

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.466/1979 · 1979

DECRETO-LEY 9466/1979

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 1979 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9466/1979

DEROGADA POR LEY 9507

DECRETO-LEY 9466/1979

LA PLATA, 10 de DICIEMBRE de 1979.

VISTO lo actuado en el expediente número 2240-836/79 y la autorización otorgada por Resolución número 2233/79 del señor Ministro del Interior; en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Sustitúyense los artículos 1 y 5 de la Ley 8971, por los siguientes:

"Artículo 1.- Establécese un subsidio especial para atender los gastos de sepelio de los jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Social, o de los ex-agentes públicos y sus causa-habientes que hubieran solicitado prestación jubilatoria o pensionaria y procediere su otorgamiento".

"Artículo 5. - La solicitud de pago del subsidio habrá de presentarse ante el Instituto de Previsión Social o en la De legación Previsional Municipal que corresponda, acompañada de la siguiente documentación:

a) Partida de defunción.

b) Carnet de jubilado o pensionado o en su caso constancia de haber solicitado con anterioridad el beneficio jubilatorio o pensionario.

c) Factura de la empresa de servicios fúnebres que realizó el se pelio, extendida a nombre de la persona que se hizo cargo de los gastos, consignando número de su documento de identidad y su domicilio real".

ARTÍCULO 2°. La presente Ley entrará a regir el día siguiente al de su publicación y sus disposiciones serán de aplicación para los pensionados o quienes hubieren solicitado prestación pensio naria y procediera su otorgamiento, fallecidos a partir de su vigencia.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9466/1979. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).